ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

BIOLOGÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura propuesta se adapta a las características que se recogen en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, *por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión*; en el documento de acuerdos mínimos acordado por la CRUE en septiembre de 2024 *sobre las orientaciones de materias de acceso y admisión a la universidad* y en el documento de Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la Universidad. Propuesta técnica para el curso 2025/2026 aprobado por Crue-Asuntos Estudiantiles.

1. El examen contendrá entre un 40-50% de preguntas de carácter competencial y entre un 50-60% de opcionalidad (preferiblemente en las preguntas no competenciales).
2. En conjunto, para obtener la máxima calificación, el alumnado tendrá que aplicar sus conocimientos sobre los 6 bloques de saberes básicos de la asignatura de Biología.
3. Todos los bloques estarán representados de forma equilibrada en el examen, de modo que cada bloque tendrá un peso parecido en la calificación global.
4. Las preguntas podrán requerir respuestas semiconstruidas o abiertas.
5. La prueba consistirá en un **único modelo de examen** que contendrá **5 preguntas de dos puntos cada una**.
6. De las 5 preguntas, dos de ellas será de respuesta obligatoria y de carácter competencial, mientras que en las otras tres preguntas se propondrán dos posibles opciones de enunciado, pudiendo ser competenciales o no.
7. En las preguntas que contengan dos opciones, el alumnado deberá responder solamente a una de ellas.
8. Cada pregunta contendrá diferentes apartados, bien de un mismo bloque de saberes básicos de la asignatura, o bien de bloques de saberes básicos diferentes.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

1. Todas las preguntas tendrán un valor máximo de 2 puntos, de forma que la nota final de la prueba será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de los que consta, expresada con dos cifras decimales.
2. En caso de responder a más preguntas de las requeridas, sólo se considerará la primera respuesta proporcionada.
3. Las preguntas se podrán contestar en el orden que el alumnado considere oportuno, siempre y cuando se indique claramente la pregunta que es y el ejercicio al que pertenece, así como el apartado o subapartado que se esté respondiendo.
4. El valor parcial de los diferentes apartados de cada pregunta se indicará en el enunciado.
5. Las respuestas del alumnado deben limitarse a la cuestión formulada, de manera que cualquier información adicional que exceda de lo planteado por la cuestión no será evaluada.
6. En preguntas en las que haya que resolver un problema o que requieran el desarrollo de un razonamiento, se considerará tanto el resultado correcto como una argumentación adecuada.
7. El examen contendrá preguntas de todos los bloques, pudiendo una misma pregunta requerir conocimientos de más de un bloque de saberes básicos.
8. Las preguntas que permitan respuestas con distintos grados de exactitud serán evaluadas proporcionalmente según su nivel de precisión.

Deducciones
Pendientes de aprobación.

unto.